

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/06/2025 - 14:36:55  
Recibo No. S001824859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jJwGy6wQE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS INNOVADORES-PROIN  
Nit : 900986861-0  
Domicilio: Envigado, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0001883  
Fecha de inscripción: 07 de julio de 2016  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 27B NO 27 SUR 40  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico : info@fundacionproin.org  
Teléfono comercial 1 : 3105018762  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 27B NO 27 SUR 40  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : info@fundacionproin.org  
Teléfono para notificación 1 : 3105018762

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 22 de junio de 2016 de la Asamblea De Fundadores de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2016, con el No. 10515 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS INNOVADORES-PROIN.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/06/2025 - 14:36:55  
Recibo No. S001824859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jJwGy6wQE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 07 de julio de 2016 bajo el número 55.00000000001883.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Proyectos productivos innovadores - La fundación tendrá el propósito de desarrollar actividades de tipo altruista para beneficiar a las personas en situación de vulnerabilidad.

En desarrollo de su objeto social principal, la fundación podrá efectuar uno cualesquiera de los siguientes fines:

A. Implementar y diseñar planes de acción para el crecimiento institucional de la fundación.

B. Contribuir a la formación integral y a la asistencia social de las personas en situación de vulnerabilidad a través de programas laborales, pedagógicos, lúdicos, recreativos y productivos que aporten al mejoramiento de su calidad de vida.

C. Promover alternativas de trabajo y de socialización que permitan un mejor acompañamiento al desarrollo integral de los beneficiarios de la fundación.

D. Formar entre los beneficiarios de la fundación relaciones sociales que consoliden los valores propios de la convivencia.

E. Proporcionar apoyo para la búsqueda de soluciones en las áreas de educación no formal, nutrición, psicología, seguridad social, salud, cultura, empleo y recreación a la población en situación de vulnerabilidad, a través de instituciones autorizadas o personas capacitadas para ello.

F. Formular, presentar, gestionar y/o ejecutar proyectos tendientes a cumplir el objeto fundacional.

G. Perfeccionar contratos de prestación de servicios o de ejecución de proyectos de

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/06/2025 - 14:36:55  
Recibo No. S001824859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jJwGy6wQE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inversión que le permitan captar recursos financieros, humanos y tecnológicos, científicos, profesionales o educacionales para el cumplimiento del objeto fundacional.

H. Realizar eventos para la consecución de recursos que involucren a la comunidad.

I. Gestionar con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, la consecución de recursos que permitan desarrollar el objeto fundacional.

Parágrafo i. Podrá así mismo la fundación en desarrollo de su objeto realizar toda clase de operaciones, actos o contratos tendientes al desarrollo de su objeto principal, o que sean conexos o complementarios con el mismo.

**PATRIMONIO**

\$ 1.000.000,00

**REPRESENTACION LEGAL**

Director ejecutivo: La administración y la representación legal de la fundación estará a cargo del director ejecutivo. En caso de alguna ausencia temporal o accidental, será reemplazado por el presidente de la junta directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones. El director ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

A. Celebrar toda clase de actos y contratos en nombre de la fundación, de acuerdo con la cuantía que determine la junta directiva. Si fuere superior a esta cuantía, requerirá autorización previa de la junta directiva.

B. Elaborar el presupuesto de la fundación, para someterlo a la aprobación de la asamblea general.

C. Atender el oportuno recaudo de los ingresos de la fundación y el pago de las cuentas y obligaciones laborales, fiscales y comerciales.

D. Presentar a la junta directiva los estados contables y rendirle información sobre la marcha de la fundación.

E. Convocar a la junta directiva a sesiones ordinarias o extraordinarias.

F. Velar porque se lleve cumplidamente la contabilidad de la fundación.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/06/2025 - 14:36:55  
**Recibo No.** S001824859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jJwGy6wQE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

G. Presentar a la junta directiva los textos que esta debe considerar para ser publicados.

H. Representar a la fundación en los actos académicos, oficiales y sociales en que fuere necesaria o conveniente su participación.

I. Realizar todos los trámites requeridos, para hacer efectivos los auxilios o donaciones que se otorguen a la fundación y que esta acepte recibir.

J. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesario para la adecuada representación de la fundación.

K. Las demás funciones señaladas por la ley o por los estatutos fundacionales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 08 de septiembre de 2017 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2017 con el No. 11827 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	DIEGO FERNANDO PEREZ MEJIA	C.C. No. 98.547.275

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GERMAN DARIO MONTOYA SERNA	C.C. No. 71.786.113
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO ANTONIO MORENO TORO	C.C. No. 8.293.567
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANTIAGO EMILIO PIEDRAHITA AGUDELO	C.C. No. 3.455.062
<b>SUPLENTE</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AHMED ALFONSO RESTREPO ENCISO	C.C. No. 10.244.305
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE IVAN MONSALVE TABORDA	C.C. No. 98.534.691
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILMAR ALBERTO VELEZ FRANCO	C.C. No. 71.672.167

Por Acta No. 3 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General, inscrita/o en esta

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/06/2025 - 14:36:55  
**Recibo No.** S001824859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jJwGy6wQE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2018 con el No. 12236 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GERMAN DARIO MONTOYA SERNA	C.C. No. 71.786.113
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO ANTONIO MORENO TORO	C.C. No. 8.293.567
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANTIAGO EMILIO PIEDRAHITA AGUDELO	C.C. No. 3.455.062

**SUPLENTE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AHMED ALFONSO RESTREPO ENCISO	C.C. No. 10.244.305
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILMAR ALBERTO VELEZ FRANCO	C.C. No. 71.672.167

Por Acta No. 7 del 20 de agosto de 2021 de la Asamblea General De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022 con el No. 13863 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**SUPLENTE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE IVAN MONSALVE TABORDA	C.C. No. 98.534.691

**REVISORES FISCALES**

Por documento privado del 22 de junio de 2016 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2016 con el No. 10515 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SONIA BOTERO MONTOYA	C.C. No. 42.973.895	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BEATRIZ CASTAÑO GARCIA	C.C. No. 43.044.310	

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 1 del 30 de marzo de 2017 de la Asamblea General

**INSCRIPCIÓN**

11796 del 01 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2025 - 14:36:55  
Recibo No. S001824859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jJwGy6wQE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** N8299  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$611.083.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/06/2025 - 14:36:55  
Recibo No. S001824859, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jJwGy6wQE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

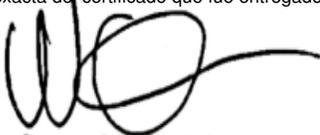
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---